

Juicio: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO S/ Z-
ESCRITURACION- Expte. 1190/94

////////// 01 de julio de 2003,presento a despacho informando a S.S que se dio
cumplimiento con el proveído que antecede.-

San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2003.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede.-Con los autos
a la vista al interesado.-.-1190/94 - CHE

San Miguel de Tucumán, en 26 de septiembre de 2003, el letrado HUGO A. ZERDAN, con domicilio en 9 de julio 982, retira el expediente Caratulado: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO S/ ESCRITURACION, expte. n° 1190/94. En 387 fs. (2 cuerpos) para consulta.-

Firma del letrado.

San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 2003.-

Atenta lo informado por la actuaria. Notifíquese al Dr. HUGO A. ZERDAN a fin de que en el término de 24 hs. devuelva al Juzgado los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley.- PERSONAL.-.-1190/94 - MAM

San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 2004.-

En atención a lo informado por Secretaría, intímese al letrado Hugo Zerdán a la devolución en el plazo de 24 hs. del expte. del rubro.-1190/94 - JCM

Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz

- Juez Civ. y Com. C. de la VII° Nom –

Expte N°: 1190/94

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2004.-

Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común
Septima Nominación

AUTOS: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO S/
ESCRITURACION.

Se notifica al Dr.: HUGO A. ZERDAN
Domicilio: 9 de julio 982

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 2004.- En atención a lo informado por
Secretaría, intímese al letrado Hugo Zerdán a la devolución en el plazo de 24 hs. del
expte. del rubro. Fdo: Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz - Juez". QUEDA UD.
NOTIFICADO.-

Dra. Ana Cristina Jaimes
Secretario

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2005.-
Vuelvan los autos a despacho para resolver ,la
reinscripción de medica cautelar que peticiona.- 1190/94.- CHE.-

Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz
- juez-

San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2005.-

Téngase presente y agréguese la partida de defunción que acompaña.-

2) Atento lo normado por el art. 3.284 inc. 4º del Código Civil, resulta incompetente este Juzgado para entender en estos autos, ante el fuero de atracción que ejerce el sucesorio del demandado fallecido, por lo cual resulta improcedente e inconducente la notificación que solicita, debiendo el presentante recurrir por la vía correspondiente, pudiendo obtener por mesa de entradas informe sobre la iniciación del sucesorio.

SUSPENDENSE, los términos procesales a partir de la recepción del cargo (23.06.05).-PERSONAL 1190/94.- ACJ.-

Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz

- juez-

Expte N°: 1190/94

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2005.-

Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común
Septima Nominación

AUTOS: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO S/ Z-
ESCRITURACION.

Se notifica a: ZERDAN, HUGO AUDON

Domicilio: CASILLERO 1746

P R O V E I D O

San Miguel de tucumán, 29 de junio de 2005.-Tèngase presente y agrèguesse la partida de defunciòn que acompaña.- 2) Atento lo normado por el art. 3.284 inc. 4º del Còdigo Civil, resulta incompetente este Juzgado para entender en estos autos, ante el fuero de atracciòn que ejerce el sucesorio del demandado fallecido, por lo cual resulta improcedente e inconducente la notifiaciòn que solicita, debiento el presentante recurrir por la via correspondiente, pudiendo obtener por mesa de entradas informe sobre la iniciaciòn del sucesorio. SUSPENDENSE, los tèrminos procesales a partir de la recepciòn del cargo (23.06.05).-PERSONAL 1190/94.- ACJ.-do: Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana de Antoraz - Juez" QUEDA UD. NOTIFICADO.-

Dra. Ana Cristina Jaimes
Secretario

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

San Miguel de Tucumán, 23 de agosto de 2005.-

Previo a resolver el recurso de revocatoria interpuesto, pasen los autos al Agente Fiscal a fin de que dictamine sobre la competencia en autos.

1190/94.- ACJ.-

Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz

- juez-

San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2005.-

Intímese a los herederos de EDURDO NOLASCO PULIDO,
para que en el término de CINCO DIAS, comparezcan por sí o por
apoderado a tomar intervención que le corresponde, bajo apercibimiento
de ley (art. 67 Procesal).--PERSONAL.- 1190/94.- CHE.-

Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz

- juez-

Autos: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO S/ Z-		
ESCRITURACION		
Expte: 1190/94	Fecha Inicio: 30/05/1994	Sentencia N°:

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 8 de noviembre de 2005.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver el presente juicio:

CONSIDERANDO:

Que el letrado **HUGO A. ZERDAN** , por la letrada Silvia Inés Zerdan, solicita reinscripción de la medida cautelar trabada en fecha 10/08/99 de embargo preventivo sobre un inmueble de propiedad del demandado y demás argumentaciones a las que me remito en honor a la brevedad.

Que atenta a las constancias de autos, la medida cautelar que solicita la reinscripción se encuentra caduca , por ello resulta procedente y se ajusta a derecho conforme a lo normado por el art. 241 inc. a) Cód. Procesal, al haber obtenido el peticionante sentencia de regulación de honorarios favorable (fs. 134), por lo que cabe el acogimiento, con sujeción a lo normado por el art. 229 procesal, dictar una nueva medida cautelar..-

Por ello,

RESUELVO:

HACER LUGAR a la medida cautelar solicitada por el letrado **HUGO A. ZERDAN** , por la letrada Silvia Inés Zerdan,. En consecuencia, bajo la responsabilidad y previa caución juratoria del peticionante, trábese **EMBARGO PREVENTIVO** sobre un inmueble de propiedad del **SR. EDUARDO NOLASCO PULIDO, L.E. 3.612.388** , identificado con matrícula N-25693 ubicado en Avda. Belgrano n° 1587 de esta Ciudad, hasta cubrir la suma de \$ 4..260.- en concepto de honorarios reclamado, con más la suma de \$ 1.100.- calculada provisoriamente por acrecidas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro Inmobiliario, haciéndose constar que se encuentra facultado para suscribir la minuta respectiva el letrado Hugo A. Zerdan.-

HAGASE SABER.

MAM

Nilda G. Dalla Fontana de Antora
Juez Civil y Com. Común VII° Nom.

San Miguel de Tucumán, 6 de diciembre de 2005.- comparece por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la VII° Nominación el DR. HUGO AUDON ZERDAN, apoderado de Silvia Ines Zerdan, quien presta caución juratoria responsabilizándose por las results de la medida cautelar ordenada an autos, firmando al pie de la presente por ante mi. Doy fe.-

X

Ana Cristina Jaimes

- secretaria -

San Miguel de Tucumán, 6 de diciembre de 2005.-

AL SR. DIRECTOR
DEL REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

S / D

JUICIO: BIGON ANTONIO ALBERTO C/ PULIDO EDUARDO NOLASCO S/
ESCRITURACION - Expte: 1190/94

En los autos del rubro, que tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de que proceda a dar cumplimiento con la resolución se transcribe: "S. M. DE TUCUMAN, 8 de noviembre de 2005.- ... RESUELVO: HACER LUGAR a la medida cautelar solicitada por el letrado HUGO A. ZERDAN , por la letrada Silvia Inés Zerdan,. En consecuencia, ..., trábese EMBARGO PREVENTIVO sobre un inmueble de propiedad del SR. EDUARDO NOLASCO PULIDO, L.E. 3.612.388, identificado con matrícula N-25693 ubicado en Avda. Belgrano n° 1587 de esta Ciudad, hasta cubrir la suma de \$ 4.260.- en concepto de honorarios reclamado, con más la suma de \$1.100.- calculada provisoriamente por acrecidas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro Inmobiliario, haciéndose constar que se encuentra facultado para suscribir la minuta respectiva el letrado Hugo A. Zerdan. HAGASE SABER. Fdo. Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz.- JCM

Saludo a Ud. atentamente.-

San Miguel de Tucumán, 20 de febrero de 2006.-

Vuelvan los autos a despacho para resolver.- 1190/94.- CHE.-

Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz

- juez-

San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2006.-

Previamente: y conforme a lo manifestado a fs. 390. CÍTESE a LEONOR RAMONA BERTANO, en el carácter de heredera de Eduardo Nolasco Pulido, en el domicilio denunciado a fin de que se apersone a estar a derecho en el presente causa, en el término de SEIS DÍAS, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 67 del C.P.C.C. 1190/94.- ACJ.-

Nilda Graciela. Dalla Fontana

- juez-

7

Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial

Común

SECRETARIA N° 7

Fecha de inicio: **30/05/1994** EXPTE. N°: **1190/94**

ACTOR: **BIGON ANTONIO ALBERTO**

DEMANDADO: **PULIDO EDUARDO NOLASCO**

SOBRE: **Z- ESCRITURACION**

JUEZ: Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana

SECRETARIO: Dra. Ana Cristina Jaimes

En 30 de octubre de 2006 no se remiten cédulas por falta de BONOS DE MOVILIDAD Y TRASLADO .-1190/94 HDC.-

Ana Cristina Jaimes

- secretaria -

Expte n°: 1190/94

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 8 de febrero de 2007.-

Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial Común
Séptima Nominación

AUTOS: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO S/ Z-
ESCRITURACION.

Se notifica a: LEONOR RAMONA BERTANO

Domicilio: , AVDA BELGRANO 1583.- S.M. DE TUCUMAN

P R O V E I D O

"San Miguel de tucumán, 19 de octubre de 2006.-
Previamente: y conforme a lo manifestado a fs. 390. CÍTESE a LEONOR RAMONA
BERTANO, en el carácter de heredera de Eduardo Nolasco Pulido, en el domicilio
denunciado a fin de que se apersona a estar a derecho en el presente causa, en el
término de SEIS DÍAS, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 67 del C.P.C.C.
1190/94.- ACJ.- Fdo: Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana - Juez" QUEDA UD. NOTIFICADO.-
HDC

Dra. Ana Cristina Jaimes
Secretario

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

San Miguel de Tucumán, en 15 de mayo de 2007, el letrado HUGO AUDON ZERDAN.-, Mat. Prof. nº , con domicilio en 9 DE JULIO N°182.-T-T-4216930.-, retira el expediente Caratulado: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO S/ Z- ESCRITURACION, expte. nº 1190/94. En 2DO CUERPO DE FS.-202 A FS.-403.- fs. (cuerpos) PARA CONSULTA.-.-

X

Firma del letrado.

JUICIO: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO
NOLASCO S/ Z- ESCRITURACION
EXPTE.Nº: 1190/94

San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2008.- Presento a despacho, informando a S.S. que los autos solicitados se encuentran prestados, desde fecha 15-05-2007, al letrado HUGO ZERDAN, con domicilio en calle 9 de julio 182 de esta ciudad.

Dra. Liliana del V. Navarro
Secretario

San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2008.- Téngase presente el informe actuarial que antecede. Intímese al Dr. Hugo Zerdan a que en el término de 72 hs. proceda a devolver de los autos del rubro bajo apercibimiento de ley. Personal.-1190/94 - NAL

Nilda Graciela. Dalla Fontana
- Juez Civ. y Com. C. de la VIIº Nom –

Expte nº: 1190/94

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CEDULA DE NOTIFICACION
San Miguel de Tucumán, 10 de octubre de 2008.-

Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común
Septima Nominación

AUTOS: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO S/ Z-
ESCRITURACION.

Se notifica a: DR. HUGO ZERDAN

Domicilio: CALLE 9 DE JULIO182 CIUDAD, el siguiente

P R O V E I D O

"San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2008.- Téngase presente el informe
actuarial que antecede. Intímese al Dr. Hugo Zerdan a que en el término de 72 hs.
proceda a devolver de los autos del rubro bajo apercibimiento de ley. Personal.- – Fdo:
Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana - Juez" QUEDA UD. NOTIFICADO.-

Dra. Liliana del V. Navarro
Secretario

M.E. Nº Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

JUICIO: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO
NOLASCO S/ Z- ESCRITURACION
EXpte.Nº: 1190/94

San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2008.-

Con los autos a la vista, a conocimiento del interesado.-1190/94 - MAM

Nilda Graciela. Dalla Fontana

- Juez Civ. y Com. C. de la VIIº Nom –

JUICIO: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO
NOLASCO S/ Z- ESCRITURACION
EXPTE.Nº: 1190/94

En fecha 14 de diciembre de 2011, presento a despacho informando a S.S.: que los autos del rubro se encuentran archivados desde fecha 12/10/11, en la bolsa N°7, conforme registros del sistema informático del Juzgado.

Dr. Guillermo Garmendia
Secretario

San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2011.- 1).- Téngase presente el informe actuarial que antecede. 2).- Líbrese oficio al Archivo del Poder Judicial a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva extraer y remitir a este Juzgado los autos del rubro.-1190/94 - TGA

Nilda Graciela. Dalla Fontana
- Juez Civ. y Com. C. de la VIIº Nom –

60MACULL

San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2011.-

SR SECRETARIO DEL
ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL
S / D

Causa: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO S/ Z-
ESCRITURACION. Expte. n° 1190/94.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este
Juzgado Civil y Comercial Comùn de la Septima Nominación, se ha dispuesto
oficiar a Ud. a fin de que se siva extraer y remitir a esta Secretaría los autos del
rubro que se encuentran archivados desde fecha 12/10/11 en bolsa n° 7. 1190/94 - HDC

SALUDO A UD. ATTE.-

JUICIO: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO
NOLASCO S/ Z- ESCRITURACION. EXPTE. N°: 1190/94.

En fecha 21 de diciembre de 2011, se confecciona (01)
oficio. 1190/94. HDC

Guillermo Garmendia
Secretario

JUICIO: "BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO S/ Z-
ESCRITURACION". Expte. n°: 1190/94

San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2011.- Atenta lo solicitado autorizase a HORACIO ALVARO ZERDAN, DNI: 33.139.277 a retirar copias, oficios, cédulas, sacar fotocopias y todo lo que hace a la procuración, en los presentes autos.-1190/94 - TGA

Dra. Nilda G.Dalla Fontana
Juez Civ. y Com. C. de la VII° Nom

JUICIO: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO
NOLASCO S/ ESCRITURACION. EXPTE. Nº: 1190/94

San Miguel de Tucumán, 01 de marzo de 2012.- Por extraídos los autos
del archivo. Notifíquese a la partes en forma PERSONAL. (art. 153 inc.
8° del C.P.C.C.). JCM

Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana
- Juez Civil y Comercial Común de la VII° Nom –

Expte nº: 1190/94

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2012.-

Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común
Septima Nominación

AUTOS: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO S/ Z-
ESCRITURACION.

Se notifica a: BIGON, ANTONIO ALBERTO

Domicilio: CASILLERO N° 1746, el siguiente

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, 01 de marzo de 2012.- Por extraídos los autos del archivo.
Notifíquese a la partes en forma PERSONAL. " Fdo: Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana -
Juez" QUEDA UD. NOTIFICADO.-

Dra. Liliana del V. Navarro
Secretario

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

Expte n°: 1190/94

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2012.-

Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común
Septima Nominación

AUTOS: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO S/ Z-
ESCRITURACION.

Se notifica a: PULIDO, EDUARDO NOLASCO

Domicilio: CASILLERO N° 147, el siguiente

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, 01 de marzo de 2012.- Por extraídos los autos del archivo.
Notifíquese a la partes en forma PERSONAL. " Fdo: Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana -
Juez" QUEDA UD. NOTIFICADO.-

Dra. Liliana del V. Navarro
Secretario

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejó cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

Expte n°: 1190/94

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2012.-

Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común
Septima Nominación

AUTOS: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO S/ Z-
ESCRITURACION.

Se notifica a: ZERDAN, HUGO AUDON

Domicilio: CASILLERO 1746, el siguiente

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, 01 de marzo de 2012.- Por extraídos los autos del archivo.
Notifíquese a la partes en forma PERSONAL. " Fdo: Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana -
Juez" QUEDA UD. NOTIFICADO.-

Dra. Liliana del V. Navarro
Secretario

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejó cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

Juicio: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO
S/ Z- ESCRITURACION - 1190/94.

En fecha 12 de marzo de 2012, se remiten (3) cédulas.- 1190/94 NAL.-

Liliana del V. Navarro
- secretaria –

JUICIO: "BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO
NOLASCO S/ Z- ESCRITURACION. Expte. n°: 1190/94

San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2012.- A despacho para
resolver.- 1190/94.- DO.-

Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana
- Juez Civil y Comercial Común de la VII° Nom –

Autos: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO S/ Z-		
ESCRITURACION		
Expte: 1190/94	Fecha Inicio: 30/05/1994	Sentencia N°:181

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 17 de abril de 2012.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver el presente juicio:

CONSIDERANDO:

Que el letrado **HUGO AUDON ZERDAN** , por la letrada Silvia Inés Zerdan, solicita reinscripción de la medida cautelar trabada en fecha 09/12/2005 de embargo preventivo sobre un inmueble de propiedad del demandado y demás argumentaciones a las que me remito en honor a la brevedad.

Que atenta a las constancias de autos, la medida cautelar que solicita la reinscripción se encuentra caduca , por ello resulta procedente y se ajusta a derecho conforme a lo normado por el art. 241 inc. a) Cód. Procesal, al haber obtenido el peticionante sentencia de regulación de honorarios favorable, por lo que cabe el acogimiento, con sujeción a lo normado por el art. 229 procesal, dictar una nueva medida cautelar.-

Por ello,

RESUELVO:

HACER LUGAR a la medida cautelar solicitada por el letrado **HUGO A. ZERDAN**, por la letrada Silvia Inés Zerdan,. En consecuencia, bajo la responsabilidad y previa caución juratoria del peticionante, trábese **EMBARGO PREVENTIVO** sobre un inmueble de propiedad del **SR. EDUARDO NOLASCO PULIDO, L.E. 3.612.388** , identificado con matrícula N-25693 ubicado en Avda. Belgrano n° 1587 de esta Ciudad, hasta cubrir la suma de \$ 4.260.- en concepto de honorarios reclamado, con más la suma de \$ 1.100.- calculada provisoriamente por acrecidas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro Inmobiliario, haciéndose constar que se encuentra facultado para suscribir la minuta respectiva el letrado Hugo A. Zerdan.-

HAGASE SABER.

TGA

Nilda G. Dalla Fontana
Juez Civil y Com. Común VII° Nom.

BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO S/ Z-
ESCRITURACION.- 1190/94.-

San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2012.- comparece por ante este
Juzgado Civil y Comercial Común de la VII° Nominación el Sr. HUGO
AUDON ZERDAN justificando su identidad con la exhibición de DNI n°
7.035.567 , quien presta caución juratoria responsabilizándose por las
resultas de la medida cautelar ordenada en autos, firmando al pie de la
presente por ante mi. Doy fe.-

X

Dra. Liliana del V. Navarro
- Secretaria -

EXPTE. N°: **1190/94**

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 24 de abril de 2012.-

SR. DIRECTOR
DEL REGISTRO INMOBILIARIO
S / D

JUICIO:"BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO
NOLASCO S/ Z- ESCRITURACION - 1190/94"

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud., a fin de que por intermedio de quién corresponda se sirva dar cumplimiento con lo ordenado en la siguiente resolución que transcripta dice: SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 17 de abril de 2012.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO:HACER LUGAR a la medida cautelar solicitada por el letrado **HUGO A. ZERDAN**, por la letrada Silvia Inés Zerdan,. En consecuencia, bajo la responsabilidad y previa caución juratoria del peticionante, trábese **EMBARGO PREVENTIVO** sobre un inmueble de propiedad del **SR. EDUARDO NOLASCO PULIDO, L.E. 3.612.388** , identificado con matrícula N-25693 ubicado en Avda. Belgrano n° 1587 de esta Ciudad, hasta cubrir la suma de \$ 4.260.- en concepto de honorarios reclamado, con más la suma de \$ 1.100.- calculada provisoriamente por acrecidas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro Inmobiliario, haciéndose constar que se encuentra facultado para suscribir la minuta respectiva el letrado Hugo A. Zerdan.-HAGASE SABER. Fdo Dra Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez)

TGA

SALUDO A UD. ATTE.-

JUICIO: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO
NOLASCO S/ Z- ESCRITURACION. EXPTE. N°: 1190/94.

En fecha 24 de abril de 2012, se confecciona (01) oficios.
1190/94. HDC

Guillermo Garmendia
Secretario

JUICIO: "BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO S/ Z-
ESCRITURACION". Expte. n°: 1190/94

San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2012. Agréguese y téngase presente.
1190/94.- CAN.-

Dra Liliana del V Navarro.
Secretaria
(art.262 C.P.C)

Escrito Ingresado.

JUICIO: BIGON ANTONIO ALBERTO C/PULIDO EDUARDO NOLASCO S/ Z-
ESCRITURACION
EXpte.Nº: 1190/94

Presento a despacho, informando a S:S: que conforme surge de los datos consultados en nuestro sistema informático Lex Doctor, los presentes autos fueron archivados en fecha 10.09.15, en la bolsa 05, la que se encuentra en este Juzgado y Secretaría, atenta a que deben ser retirados por la Empresa Custodia de Archivo Noroeste SRL., Secretaría, 18 de marzo de 2016

Dra. Liliana del V. Navarro
Secretaria

San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2016.- I) Téngase presente el informe actuarial que antecede. II) Procédase por Secretaría, a la extracción de los autos del rubro de la bolsa Nº 05 la que se encuentra en este Juzgado y Secretaría.-1190/94 - MEM

Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana
- Juez Civil y Comercial Común de la VIIº Nom –

JUICIO: BIGON ANTONIO ALBERTO C/ PULIDO EDUARDO
NOLASCO S/ ESCRITURACION. EXPTE.Nº: 1190/94

San Miguel de Tucuman, 30 de marzo de 2016. Con los autos a la vista,
a conocimiento del interesado.- 1190/94.- JCM.-

Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana
- Juez Civil y Comercial Común de la VIIº Nom –